

RIO GALLEGOS;

VISTO:

El Expediente N° 16.235/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 705 de fecha 25 de Octubre de 2002, dictada por la Sra. Decana Prof. Dora LOPEZ "Ad-Referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se autorizó la realización del Curso "EVALUACION DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR EN UN CENTRO DE COMPUTOS" a cargo de los Mg. Carlos Talay y Albert Osiris Sofía, entre los días 28 de Octubre y 8 de Noviembre de 2002;

Que obra Despacho N° 57/02 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, recomendando ratificar en todas sus partes la mencionada norma legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

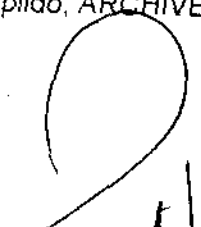
Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 705 de fecha 25 de Octubre de 2002, dictada por la Sra. Decana Prof. Dora LOPEZ "Ad-Referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se autorizó la realización del Curso "EVALUACION DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR EN UN CENTRO DE COMPUTOS" a cargo de los Mg. Carlos Talay y Albert Osiris Sofía, entre los días 28 de Octubre y 8 de Noviembre de 2002.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C. Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°